



CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS PARA PERMANECER EN EL REGIMEN TRIBUTARIO ESPECIAL - Solicitud de Actualización

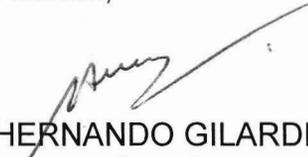
Los Suscritos Representante Legal y Revisor Fiscal de la Fundación **Organización Internacional Nueva Acrópolis- Nit. 860.515.153-1** Dando cumplimiento con lo establecido en el numeral 6 del parágrafo 2 del artículo 364-5 del Estatuto Tributario, en concordancia con el numeral 13 del parágrafo 2 del artículo 364-5 del Estatuto tributario que dice: "El certificado del representante legal o revisor fiscal, junto con la declaración de renta donde se evidencie que han cumplido con todos los requisitos durante el respectivo año, cuando corresponda",

CERTIFICAN:

1. Que la Fundación **Organización Internacional Nueva Acrópolis- Nit. 860.515.153-1** ha cumplido con las disposiciones establecidas en el Estatuto Tributario y sus decretos reglamentarios, para permanecer en el Régimen Tributario Especial del Impuesto sobre la Renta y complementarios.
2. Que, de acuerdo con la declaración de Renta, la Fundación **Organización Internacional Nueva Acrópolis- Nit. 860.515.153-1** cumplió con la obligación de presentarla por el año gravable 2019 dentro de los plazos establecidos por el Gobierno Nacional.
3. Que la presente certificación se fundamenta en el contenido de los libros de contabilidad y los registros de la Fundación **Organización Internacional Nueva Acrópolis- Nit. 860.515.153-1**.

Dada en la ciudad de Bogotá, a los 13 días del mes de marzo de 2021 con destino a la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales DIAN.

Cordial saludo,


JUAN HERNANDO GILARDI POLAR
Representante Legal
C. E. 226.955


CAMPO ELIAS AMADO HERNANDEZ
Revisor Fiscal
C.C. 19.381.713
T. P. 54783 - T

Dirección Sede Nacional: Calle 70 A No. 11-48 Bogotá Teléfonos 212 3348